



COMUNICADO NRO.17-2026-CCPA

La **Comisión Central del Proceso de Ascenso**, conformado con RM N°693-2026-MINSA, **COMUNICA** a las Comisiones de Ascenso de las unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, INS, INEN, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las unidades ejecutoras de salud del Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario, del Proceso de Ascenso **en el marco de lo establecido en la Centésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026**, lo siguiente:

- Conforme al **cronograma del proceso de ascenso**, **el día de mañana, jueves 10 de septiembre de 2026**, las Comisiones de Ascenso de las Unidades Ejecutoras, deben **PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**, para lo cual deberán tener en consideración lo siguiente:

1. SE HABILITARÁ EN LA PLATAFORMA DE ASCENSO EL BOTÓN DENOMINADO **“RESULTADOS DE EVALUACIÓN”**, EL CUAL LAS COMISIONES DEBERÁN DESCARGAR Y SUSCRIBIR (DE MANERA FÍSICA O DIGITAL).
2. LUEGO DE HABER FIRMADO LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN, LAS COMISIONES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEBERÁN DE PUBLICAR A TRAVÉS DE SUS PORTALES INSTITUCIONALES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA; ASÍ COMO, PONER DE CONOCIMIENTO DICHOS RESULTADOS A LOS POSTULANTES A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES.

Lima, 09 de septiembre de 2026

COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE ASCENSO
R.M. N°693-2026-MINSA